



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO
Acta No. CS 021/2020
30 ABR. 2020
PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
11:30 cy

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, ~~se celebró~~ ~~el día 17~~ ~~diecisiete~~ ~~de~~ ~~marzo~~ ~~de~~ ~~2020~~ ~~dos~~ ~~mil~~ ~~veinte~~, ~~en~~ ~~el~~ ~~salón~~ ~~del~~ ~~Restaurante~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Azotea~~, ~~del~~ ~~Hotel~~ ~~Juaninos~~, ~~ubicado~~ ~~en~~ ~~Morelia~~ ~~Sur~~ ~~número~~ ~~39~~, ~~en~~ ~~el~~ ~~centro~~ ~~histórico~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~Morelia~~, ~~Michoacán~~, ~~se~~ ~~reunieron~~ ~~los~~ ~~ciudadanos~~ ~~Diputados~~ ~~Alfredo~~ ~~Ramírez~~ ~~Bedolla~~, ~~Hugo~~ ~~Anaya~~ ~~Ávila~~ ~~y~~ ~~Humberto~~ ~~González~~ ~~Villagómez~~, ~~integrantes~~ ~~y~~ ~~Presidente~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Comisión~~ ~~de~~ ~~Seguridad~~ ~~Pública~~ ~~y~~ ~~Protección~~ ~~Civil~~ ~~respectivamente~~, ~~con~~ ~~la~~ ~~finalidad~~ ~~de~~ ~~llevar~~ ~~a~~ ~~cabó~~ ~~reunión~~ ~~de~~ ~~trabajo~~ ~~de~~ ~~comisión~~, ~~misma~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~realizó~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~siguiente~~ ~~orden~~ ~~del~~ ~~día~~:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y análisis del "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria".
4. Análisis, discusión y en su caso, votación de la propuesta para recibir ante esta Comisión, dos elementos activos de Policía Morelia, para presentar proyecto para una Ley de Tránsito y Vialidad.
5. Mensaje de bienvenida para el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar, por parte del Diputado Humberto González Villagómez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
6. Reunión de Trabajo con el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar.
7. Asuntos Generales.

PARA EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registró la asistencia de 3 de los 3 tres diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, verificando el quórum legal respectivo.

EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Una vez realizada la lectura del orden del día, se sometió a consideración en votación económica por parte de los diputados integrantes de la Comisión, aprobándose por mayoría.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA LECTURA Y ANÁLISIS DEL "DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019".

En uso de la palabra, la C. Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, dando lectura al análisis del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relativos a la revisión de 4 Centros Penitencias del Estado del Michoacán de Ocampo. Dichas visitas se realizaron del 22 al 26 de abril del año 2019, remitiendo los diagnósticos de 4 Centros Penitenciarios:

1. Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto No. 1
2. Centro de Reinserción Social en Morelia "Lic. David Franco Rodríguez".
3. Centro de Reinserción Social en Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz".
4. Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón".

Que de manera general la calificación promedio general es de 6.75. Dicha revisión se realiza a través de 5 rubros los cuales se especifican de la siguiente manera:

- RUBRO I, Aspectos que garantizan la integridad personal del interno.
- RUBRO II, Aspectos que garantizan una estancia digna.
- RUBRO III, Condiciones de gobernabilidad.
- RUBRO IV, Reinserción social del interno.
- RUBRO V, Grupos de internos con requerimientos específicos.

Por lo anterior del estudio y análisis se obtienen las siguientes conclusiones, desde una perspectiva *negativa*:

1. Ningún Centro Penitenciario del Estado, cumple con el rubro número II, relativo a los aspectos que garantizan una estancia digna. Las variantes más concurridas son:
 - Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones.
 - Deficiencias de alimentación
 - Inexistencias o deficiencia en condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores; talleres y/o áreas deportivas; para el funcionamiento del centro y área médica.
2. Los 04 CERESOS, cumplen con el objetivo del rubro IV, relativo a la Reinserción Social del Interno.
3. El CERESO mejor calificado en nuestra entidad federativa es el de Morelia, "Lic. David Franco Rodríguez".
4. El CERESO, peor calificado es el de Uruapan, "Lic. Eduardo Ruiz".
5. Tres de los cuatro CERESOS, incumplen con el rubro V, de Atención a Internos con Requerimientos Específicos. Las variantes más recurridas son:
 - Deficiencia en la atención de mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas.
 - Deficiencia de atención de personas adultas.
 - Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.
 - Deficiencia en la atención de personas LGBTTTI.



Así mismo, desde una perspectiva *positiva*:

1. Tres de los Cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número I, Aspectos que Garantizan la Integridad Personal del Interno, las variantes más recurridas son:
 - Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular.
 - Atención de personas internas en condiciones de aislamiento.
 - Número de internos en relación a la capacidad del Centro.
2. Tres de los cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número III, Condiciones de Gobernabilidad, donde destacan las siguientes variantes:
 - Capacitación del personal penitenciario.
3. Los cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número IV, Reinserción Social del Interno, las variantes más recurridas son:
 - Integración del expediente Técnico- Jurídico.
 - Clasificación de las personas privadas de su libertad.
 - Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
 - Actividades deportivas
 - Organización y registro para el cumplimiento de plan de actividades
 - Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
4. Tres de los Cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número V, Atención a Internos con Requerimientos Específicos, en la recurrencia de las siguientes variables:
 - Atención de personas indígenas; personas con discapacidad; personas que viven con VIH/SIDA; con personas LGBTTTI.

En el análisis sobre su contenido, se expuso por parte del Diputado Hugo Anaya Ávila, la insuficiencia de personal de seguridad, así como que a pesar de que no se cuenta con una sobrepoblación en los centros, se manifiesta en el diagnóstico un hacinamiento, por lo cual propone llevar a cabo con el titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán. Por su parte el grupo de asesores de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, manifestaron algunos aspectos que solicitaron sean puntualizados como, si existe la suficiencia de medicamentos para enfermos crónicos y el tipo de perfil laboral y académico del personal que se requiere dentro de los Centros Penitenciarios de acuerdo a lo que mandata la Ley relativa a la materia.

Finalmente, realiza su intervención el Diputado Humberto González Villagómez, quien señala que también será necesario solicitar a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, el diagnóstico del resto de los Centros Penitenciarios que se encuentran dentro del territorio michoacano. Para el cierre del presente punto la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, concluye instruir a la Secretaría Técnica, para entablar contacto con el titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para solicitar los puntos descritos anteriormente, para de ser necesario, realizar la solicitud de una mesa técnica, aprobándose por unanimidad.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA RECIBIR ANTE ESTA COMISIÓN, DOS ELEMENTOS ACTIVOS DE POLICÍA



MORELIA, PARA PRESENTAR PROYECTO PARA UNA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

En uso de la palabra, la C. Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, expone que dos elementos operativos de Policía Morelia, tuvieron acercamiento con algunos asesores de esta Comisión con la finalidad de exponer ante la misma un proyecto de iniciativa para una Ley de Tránsito y Vialidad. En uso de la palabra el Diputado Hugo Anaya Ávila expone que, de ser una iniciativa encaminada a regular las facultades de tránsito en los municipios, no es facultad de este Congreso, legislar en la materia. Para el cierre del presente punto la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, concluye instruir a la Secretaria Técnica, para llevar a cabo reunión de trabajo con los elementos activos de Policía Morelia, para revisar el propósito de dicha iniciativa, aprobándose por unanimidad.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEVA A CABO MENSAJE DE BIENVENIDA PARA EL LIC. JOSÉ ORTEGA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, POR PARTE DEL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

En uso de la palabra el Diputado Humberto González Villagómez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, da la bienvenida al Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar, y da paso bajo dos vertientes a la mesa de trabajo, las cuales constan de:

1. Conocer y resolver las dudas de las acciones realizadas por la Policía Auxiliar.
2. Ayudar para el fortalecimiento de la Policía Auxiliar.

EN DESAHODO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL LIC. JOSÉ ORTEGA SILVA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR.

En uso de la palabra el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar, expone la misión, visión, facultades y principales obligaciones de la dependencia de la Administración Pública Descentralizada que representa, así como las actividades que se desarrollan dentro de ella, en beneficio de la seguridad de los michoacanos, además, de enunciar las necesidades que en ello se tienen, como el que se contemplen dentro de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán, los derechos de percepción de la Policía Auxiliar, el tener espacios para ser utilizados como cuarteles ya que en la actualidad se utilizan los de la Secretaria de Seguridad Pública. Para el cierre del presente punto del orden del día, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, concluye instruir a la Secretaria Técnica, llevar a cabo el acercamiento de la Policía Auxiliar con las Comisiones correspondientes para la regulación de la situación fiscal, sobre los ingresos propios de la dependencia, aprobándose por unanimidad.



FINALMENTE, PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE ASUNTOS GENERALES.

Por parte del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, Diputado Humberto González Villagómez, informa a los integrantes, proponer como fecha tentativa el día 30 de marzo de la presente anualidad, para llevar a cabo reunión de trabajo con los Diputados Presidentes de la Comisión de Seguridad Pública de las Entidades Federativas de Colima, Jalisco y Guanajuato, con la finalidad de crear políticas públicas en conjunto para fortalecer la seguridad de los estados participantes, lo cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE

DIP. ALFREDO RAMÍREZ
BEDOLLA



**REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DE
2020 DOS MIL VEINTE A LAS 17:00 HORAS EN EL RESTAURANTE DE LA
AZOTEA, DEL HOTEL JUANINOS, UBICADO EN MORELOS SUR, NÚMERO 39,
DE LA ZONA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENTE**

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

INTEGRANTE



DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE



**DIP. ALFREDO RAMÍREZ
BEDOLLA**

La presente hoja es parte integrante del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte.



**REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DE
2020 DOS MIL VEINTE A LAS 17:00 HORAS EN EL RESTAURANTE DE LA
AZOTEA, DEL HOTEL JUANINOS, UBICADO EN MORELOS SUR, NÚMERO 39,
DE LA ZONA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENTE**

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE

**DIP. ALFREDO RAMÍREZ
BEDOLLA**

La presente hoja es parte integrante del Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, celebrada el día 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019

- Fechas de visitas por entidad federativa.

FECHA DE VISITAS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	Nº DE CENTROS VISITADOS	FECHAS
1. Aguascalientes	3	19 al 22 de agosto
2. Baja California	5	4 al 7 de marzo
3. Baja California Sur	4	2 al 5 de septiembre
4. Campeche	2	21 al 22 de agosto
5. Chiapas *	10	5 al 8 de agosto
6. Chihuahua *	7	18 al 21 de febrero
7. Ciudad de México *	14	12 al 25 de septiembre
8. Coahuila *	6	20 y 21 de mayo - 3 al 7 de junio
9. Colima	3	27 al 29 de mayo
10. Durango *	5	7 al 9 de mayo - 4 de junio
11. Estado de México **	14	8 al 15 de abril
12. Guanajuato *	9	17 al 20 de junio - 21 de agosto
13. Guerrero	7	2 al 6 de septiembre
14. Hidalgo	9	23 de septiembre al 10 de octubre
15. Jalisco *	11	5 al 22 de agosto
16. Michoacán	5	22 al 25 de abril
17. Morelos *	7	3 al 13 de septiembre
18. Nayarit *	4	19 al 22 de agosto
19. Nuevo León *	4	1 al 4 de julio
20. Oaxaca *	5	4 al 7 de marzo
21. Puebla	12	1 al 4 de julio
22. Querétaro	3	20 al 22 de mayo
23. Quintana Roo	4	19 al 22 de agosto
24. San Luis Potosí	6	20 al 24 de mayo
25. Sinaloa *	6	2 al 5 de julio
26. Sonora *	10	22 al 25 de abril
27. Tabasco *	5	24 al 27 de marzo
28. Tamaulipas	5	22 de mayo - 3 al 5 de junio
29. Tlaxcala	3	8 al 9 de abril - 11 de octubre
30. Veracruz *	8	8 al 12 de abril
31. Yucatán	4	25 al 27 de febrero
32. Zacatecas	3	23 al 25 de abril

* Nota: Los datos correspondientes al número de centros visitados por entidad federativa, contemplan los CERESOS, CEFERESOS y Prisiones Militares.

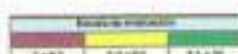
** Los CERESOS de Topo Chico y el Femenil de Otumba, fueron cerrados posterior a la visita de supervisión, el primero el día 30 de septiembre y el segundo el 29 de octubre ambos de 2019.

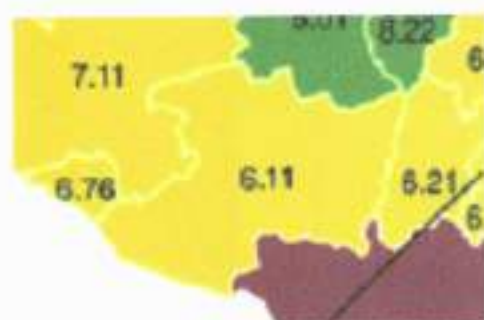
- Calificación Nacional de CERESOS

CERESOS

Calificación Nacional

6.76





Escala de evaluación		
0 a 5.9	6.0 a 8.0	8.1 a 10

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA 2019 POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	CALIFICACIÓN	TENDENCIA	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	TENDENCIA
1. Querétaro	8.22	↑	17. Morelos	6.54	↓
2. Tlaxcala	8.07	↑	18. Chiapas	6.32	↑
3. Coahuila	8.03	↑	19. Nayarit	6.23	↑
4. Guanajuato	8.01	↓	20. Quintana Roo	6.22	↑
5. Aguascalientes	7.71	↑	21. Estado de México	6.21	↓
6. Ciudad de México	7.52	↑	22. Nuevo León	6.18	↑
7. Sonora	7.50	↑	23. Baja California Sur	6.17	↑
8. Chihuahua	7.43	↑	24. Zacatecas	6.16	↑
9. Campeche	7.31	↑	25. Hidalgo	6.14	↑
10. Baja California	7.21	↓	26. Michoacán	6.11	↓
11. Yucatán	7.18	↑	27. Tabasco	6.06	↑
12. Jalisco	7.11	↑	28. Sinaloa	6.05	↑
13. San Luis Potosí	6.95	↑	29. Puebla	6.03	↓
14. Colima	6.76	↑	30. Veracruz	5.94	↑
15. Oaxaca	6.66	↑	31. Guerrero	5.92	↑
16. Durango	6.64	↑	32. Tamaulipas	5.38	↑

- Calificaciones del DNSP por Entidad Federativa 2011-2019

CALIFICACIONES DEL DNSP POR ENTIDAD FEDERATIVA 2011 – 2019

La calificación nacional de CERESOS en 2019 es de 6.75, con lo cual se tiene una calificación a nivel general ascendente en los últimos periodos evaluados.

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agua Calientes	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98	7.61	7.54	7.71
Baja California	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40	7.51	7.32	7.21
Baja California Sur	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75	5.09	4.95	6.17
Campeche	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61	6.82	6.36	7.31
Chiapas	6.36	6.04	6.19	6.0	5.27	5.38	6.00	6.01	6.32
Chihuahua	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45	7.35	7.19	7.43
Ciudad de México	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85	6.88	7.28	7.52
Coahuila	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72	7.74	8.01	8.03
Colima	6.65	7.01	6.74	6.55	5.92	6.41	7.09	6.61	6.76
Durango	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51	6.62	6.36	6.64
Estado de México	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40	6.31	6.22	6.21
Guanajuato	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22	8.19	8.21	8.01
Guerrero	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39	4.22	5.17	5.92
Hidalgo	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62	4.80	5.28	6.14
Jalisco	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13	6.96	7.09	7.11
Michoacán	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08	6.48	6.54	6.11
Morelos	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43	6.91	7.02	6.54
Nayarit	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37	4.15	4.99	6.23
Nuevo León	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46	5.02	6.03	6.18
Oaxaca	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25	6.03	6.09	6.66
Puebla	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99	6.39	6.05	6.03
Querétaro	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70	8.13	8.21	8.22
Quintana Roo	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69	5.03	6.10	6.22
San Luis Potosí	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33	6.55	6.52	6.95
Sinaloa	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88	5.64	5.62	6.85
Sonora	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03	6.49	7.11	7.50
Tabasco	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30	5.59	6.00	6.86
Tamaulipas	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95	4.71	4.92	5.42
Tlaxcala	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12	6.99	7.45	8.07
Veracruz	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54	6.02	5.87	5.94
Yucatán	6.13	6.31	5.80	6.0	6.37	6.94	6.81	6.83	7.18
Zacatecas	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16
Promedio	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30	6.45	6.75

- Tendencia Nacional por Rubro

DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:
RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente separación entre hombres y mujeres. • Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos. • Deficiencias en los servicios de salud.
RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento de los centros. • Deficientes condiciones materiales o higiene de las instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad. • Deficiencias en la alimentación.
RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de personal de seguridad y custodia. • Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias. • Ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno. • Presencia de actividades ilícitas.
RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente separación entre procesados y sentenciados. • Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación. • Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria. • Deficiencia en la atención a mujeres y/o personas menores de edad que viven con ellas.

MICHOACÁN

Calificación estatal
6.11



No.	Centro	2019
1.	Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delitos de Alto Impacto N° 1	6.28
2.	Centro de Reinserción Social en Morelia "Lic. David Franco Rodríguez"	6.12
3.	Centro de Reinserción Social en Uruapan "Lic. Eduardo Ruiz"	5.84
4.	Centro de Reinserción Social en Zitácuaro "Hermanos López Rayón"	6.19

MICHOACÁN

TENDENCIA ESTATAL POR RUBRO

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA ESTATAL	I ASPECTOS QUE GARANTEAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO		II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCA DIGNA		III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD		IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO		V ATENCIÓN A INTERNO CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
	↓	🟡	→	🟡	→	🟡	→	🟡	→	🟡

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO


CENTROS	I	II	III	IV	V
1) CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N° 1	🟡	🔴	🟡	🟡	🔴
2) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN MORELIA, "LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ"	🟡	🔴	🟡	🟡	🟡
3) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN URUAPAN, "LIC. EDUARDO RUIZ"	🔴	🔴	🔴	🟡	🔴
4) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ZITÁCUARO, "HERMANOS LÓPEZ RAYÓN"	🟡	🔴	🟡	🟡	🔴

TENDENCIA POR CENTROS VISITADOS

CENTROS	Capacidad		Población		Evaluación	Tendencia
	H	M	H	M		
1) CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N° 1	940	107	1,024	78	🟡	↓
2) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN MORELIA, "LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ"	1,466	153	1,402	72	🟡	↑
3) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN URUAPAN, "LIC. EDUARDO RUIZ"	1,096	62	711	30	🔴	↓
4) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ZITÁCUARO, "HERMANOS LÓPEZ RAYÓN"	362	25	255	12	🟡	↓

MICHOACÁN

1) CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N° 1

Calificación	6.28	
Tendencia:		
	H	M
Capacidad:	940	107
Población:	1,024	78



DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Sobrepoblación
- Vacunamiento
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Deficiencias en la alimentación.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Presencia de actividades ilícitas y cobros.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
- ✓ Atención de las personas internas en condiciones de aislamiento.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
- ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- ✓ Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- ✓ Procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
- ✓ Capacitación del personal penitenciario.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- ✓ Integración del expediente técnico-jurídico.
- ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- ✓ Actividades educativas.
- ✓ Actividades deportivas.
- ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- ✓ Atención a personas indígenas.
- ✓ Atención a personas con discapacidad.
- ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
- ✓ Atención a personas LGTBTTI.

MICHOACÁN

2) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN MORELIA "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"

Calificación	6.12	
Tendencia:		
	H	M
Capacidad:	1,466	153
Población:	1,402	72



DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Hacinamiento.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.
- Deficiencias en la alimentación.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Falta de normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno/cogobierno.
- Presencia de actividades ilícitas y cobros.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- ✓ Número de internos en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Separación entre hombres y mujeres.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- ✓ Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
- ✓ Capacitación del personal penitenciario.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO


- ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.
- ✓ Atención a personas LGTBTTI.

MICHOACÁN

3) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN URUAPAN "LIC. EDUARDO RUIZ"

Calificación	5.84	
Tendencia:		
	H	M
Capacidad:	1,096	62
Población:	711	30



DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Hacinamiento.
- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene del área médica.
- Deficiencias en la alimentación.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno/cogobierno.
- Presencia de actividades ilícitas y cobros.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación
-

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Deficiencia en la atención a mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas.
- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Deficiencia en la atención a personas LGBTTTI.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

SE OBSERVO UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- ✓ Número de internos en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Atención de las personas internas en condiciones de aislamiento.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- ✓ Condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- ✓ Capacitación del personal penitenciario.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- ✓ Actividades deportivas.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- ✓ Atención a personas indígenas.
- ✓ Atención a personas con discapacidad.
- ✓ Atención a personas que viven con VIH/SIDA.

MICHOACÁN

4) CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN ZITÁCUARO "HERMANOS LÓPEZ RAYÓN"

Calificación	6.19	
Tendencia:	↓	
	H	M
Capacidad:	362	25
Población:	255	12



DURANTE LA SUPERVISIÓN SE DETECTÓ QUE ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Deficiente separación entre hombres y mujeres.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Falta de prevención de violaciones a derechos humanos y de atención en caso de detección.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
- Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres y/o áreas deportivas.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
- Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

SE OBSERVÓ UNA APROPIADA ATENCIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- ✓ Número de internos en relación a la capacidad del centro.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
- ✓ Atención de las personas internas en condiciones de aislamiento.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- ✓ Condiciones materiales e higiene de instalaciones del área médica.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- ✓ Clasificación de las personas privadas de la libertad.
- ✓ Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- ✓ Organización y registros para el cumplimiento del plan actividades.
- ✓ Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.

RUBRO V GRUPOS DE INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- ✓ Atención a mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas.
- ✓ Atención a personas con discapacidad.
- ✓ Atención a personas LGBTTTI.

CONCLUSIONES

NEGATIVO	POSITIVO
<p>1. Ningún Centro Penitenciario del Estado, cumple con el rubro número II, relativo a los aspectos que garantizan una estancia digna. Las variantes más recurridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones. • Deficiencias de alimentación • Inexistencias o deficiencia en condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores; talleres y/o áreas deportivas; para el funcionamiento del centro y área médica. 	<p>Tres de los Cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número I, Aspectos que Garantizan la Integridad Personal del Interno, las variantes más recurridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. • Atención de personas internas en condiciones de aislamiento. • Número de internos en relación a la capacidad del Centro.
<p>2. Los 04 CERESOS, cumplen con el objetivo del rubro IV, relativo a la Reinserción Social del Interno.</p>	<p>Tres de los cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número III, Condiciones de Gobernabilidad, donde destacan las siguientes variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal penitenciario.
<p>3. El CERESO mejor calificado en nuestra entidad federativa es el de Morelia, "Lic. David Franco Rodríguez".</p>	<p>Los cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número IV, Reinserción Social del Interno, las variantes más recurridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración del expediente Técnico-Jurídico. • Clasificación de las personas privadas de su libertad. • Integración y funcionamiento del Comité Técnico. • Actividades deportivas • Organización y registro para el cumplimiento de plan de actividades. • Vinculación de la persona privada de la libertad con la sociedad.
<p>4. El CERESO, peor calificado es el de Uruapan, "Lic. Eduardo Ruiz".</p>	<p>Tres de los Cuatro CERESOS, cumplen con el rubro número V, Atención a Internos con Requerimientos Específicos, en la recurrencia de las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de personas indígenas; personas con discapacidad; personas que viven con VIH/SIDA; con personas LGBTTTI.
<p>5. Tres de los cuatro CERESOS, incumplen con el rubro V, de Atención a Internos con Requerimientos Específicos. Las variantes más recurridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la atención de mujeres y/o personas menores de edad que vivan con ellas. • Deficiencia de atención de personas adultas. • Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria. • Deficiencia en la atención de personas LGBTTTI. 	





ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2020, A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DEL RESTAURANTE DE LA AZOTEA, DEL HOTEL JUANINOS, UBICADO EN MORELOS SUR NUMERO 39, DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y análisis del "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria".
4. Análisis, discusión y en su caso, votación de la propuesta para recibir ante esta Comisión, dos elementos activos de Policía Morelia, para presentar proyecto para una Ley de Transito y Vialidad.
5. Mensaje de bienvenida para el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar, por parte del Diputado Humberto González Villagómez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
6. Reunión de Trabajo con el Lic. José Ortega Silva, Director General de la Policía Auxiliar.
7. Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



Morelia, Michoacán a 15 de abril de 2020

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 58 y 92 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del artículo 24 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los negocios de nuestra competencia, acordaron solicitar la información descrita en el documento anexo al presente, a la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que solicitamos de la manera más atenta que sea informado de dicha determinación a través de los canales de comunicación inter institucional.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil



17/03/2020



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán, 15 de abril de 2020

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

30 ABR. 2020

CONGRESO
DEL ESTADO
MICHOACÁN

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBO

11:30 cu

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 58 y 92 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del artículo 24 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los negocios de nuestra competencia, acordaron la celebración de una reunión de trabajo con el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, Mtro. Javier Ayala Rodríguez, por lo que solicitamos de la manera más atenta que sea informado de dicha determinación a través de los canales de comunicación inter institucional.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
30 ABR 2020
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
RECIBO: 11:30



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

RECIBIDO



30 ABR. 2020

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
MRA 11/30/20

Con fundamento en los artículos 58 y 92 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del artículo 24 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil acordamos la celebración de una reunión de trabajo donde asista el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, Mtro. Javier Ayala Rodríguez, a fin de ilustrar nuestro juicio en el despacho de los negocios de nuestra competencia:

CONSIDERACIONES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
30 ABR. 2020

El Congreso del Estado tiene facultad para citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, centralizada y paraestatal, para que informen cuando se discuta una ley, decreto o asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, con base a lo establecido por el Artículo 44 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil tiene la atribución de participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos a los que se refieran a las relaciones con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, relacionados con la materia de Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, cuando resulte necesario para el estudio o aclaración de los asuntos que le competen de conformidad con el artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil tiene la atribución, mediante acuerdo y por conducto de su presidente, celebrar sesiones informativas con funcionarios de otros poderes u órdenes de gobierno, con la finalidad de ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que les encomienden, de conformidad con el 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 24 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y del artículo 24 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán nos permitimos poner a la consideración de la Presidencia del Congreso, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

Primero. Se invita al el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, Mtro. Javier Ayala Rodríguez, a fin de que se asista a la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en fecha y hora aún por definir en razón de su agenda, a efecto de analizar el estado que guarda la administración pública estatal en materia de seguridad pública.

Morelia, Michoacán de Ocampo a 15 quince de abril de 2020 dos mil veinte.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ

INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA

INTEGRANTE

DIP. ALREDO RAMÍREZ
BEDOLLA